

ELECTORES.

Vamos á ejercer el derecho mas importante de la soberanía nacional: vamos á nombrar los que hayan de defender nuestros intereses ante el Gobierno y llevar la espresion de nuestra voluntad á las Córtes-constituyentes. No escuchemos mas que la voz de nuestra propia conciencia, y del interés de nuestros pueblos: no nos olvidemos que el programa de la Candidatura en que figura el General Ortega no es de promesas, sino de hechos. ¿Para que se habia de asegurar que el Sr. Ortega y sus compañeros habian de sostener la unidad de la Provincia si á él le debemos su restablecimiento? ¿Para que se habia de decir que el General Ortega y sus compañeros habian de empeñarse en alcanzar para nuestro pais algun alivio en los impuestos; y que habrian de votar por la desamortizacion eclesiástica y por la estincion de las contribuciones indirectas, y por la reduccion de los gastos públicos, y por cuanto fueron necesario para la felicidad de la nacion, si le hemos visto en su incansable afan por evitar en lo posible entre nosotros los desastrosos efectos de esas instituciones? ¿Para que habiamos de asegurar que el General Ortega procuraria alcanzar de su alta posicion y relaciones, que el Gobierno nos concediera medios de fomento para nuestra agricultura, nuestro comercio é industria, si durante el corto tiempo de su mando en esta Provincia le vimos abrir nuevos caminos generales; si nos dejó en testimonio de su inteligencia y actividad en esa obra prodigiosa, «el Callado» que en mas de cuatro siglos se habia creído impracticable, y en la que el pasajero corria inminentes peligros; si le vimos restablecer el jardin de aclimatacion, ya casi abandonado; si le vimos tambien adelantar nuestras obras públicas; proteger las empresas de aguas en todos los pueblos; fundar asilos de mendicidad en esta Capital sosteniéndolos con sus sueldos; si le vimos que por no agoviar á nuestros miserables pueblos con la recaudacion de debitos atrasados, alcanzó del Gobierno que mensualmente cubriera el déficit que resultaba en esta Provincia, con 12,000 duros que salian de las cajas de Cádiz; si le vimos siempre y sin descanso empeñado en todo lo útil y necesario por nuestro adelantamiento? Electores: el programa de la Candidatura del General Ortega está escrito en sus obras y en sus beneficios; cumplamos hoy con un deber de gratitud dándole nuestro sufragio, única prueba que podemos concederle de nuestro respeto y estimacion. — Coloquemos á nuestro protector y amigo en la posicion del derecho de proseguir su obra y veremos realizados sus grandes proyectos. Nosotros somos ciudadanos y no servimos á venganzas mezquinas; atendamos á la causa de los pueblos y no á la de los particulares; el tiempo del vasallage ya pasó. Nosotros solo vemos al General Ortega que nos protegió durante el corto tiempo de su mando y que en pocos meses hizo mas que todos sus antecesores; como agradecidos le dimos un público testimonio de estimacion, cuando se alejó de este pais; como hijos y amantes de Tenerife le daremos nuestro sufragio para que represente nuestro derecho y nuestra voluntad en el Gobierno y en las Córtes-constituyentes.

Villa de Santa Cruz Noviembre 23 de 1854.

IMP. Y LIB. DE D. V. BONNET.

ELECTORES.

Vamos á ejercer el derecho mas importante de la soberania nacional: vamos á nombrar los que hayan de defender nuestros intereses ante el Gobierno y llevar la expresion de nuestra voluntad á las Cortes-constituyentes. No escuchemos mas que la voz de nuestra propia conciencia, y del interés de nuestros pueblos: no nos olvidemos que el programa de la Candidatura en que figura el General Ortega no es de promesas, sino de hechos. Para que se habia de asegurar que el Sr. Ortega y sus compañeros habian de sostener la unidad de la Provincia si á él le debemos su restablecimiento? Para que se habia de decir que el General Ortega y sus compañeros habian de empeñarse en alcanzar para nuestro pais algun alivio en los impuestos; y que habian de votar por la desamortizacion eclesiastica y por la estincion de las contribuciones indirectas, y por la reduccion de los gastos públicos, y por cuanto fueron necesario para la felicidad de la nacion, si lo hemos visto en su incansable afan por evitar en lo posible entre nosotros los desastrosos efectos de esas instituciones? Para que habiamos de asegurar que el General Ortega procuraria alcanzar de su alta posicion y relaciones, que el Gobierno nos concediera medidas de fomento para nuestra agricultura, nuestro comercio é industria, si durante el corto tiempo de su mando en esta Provincia le vimos abrir nuevos caminos generales; si nos dejó en testimonio de su inteligencia y actividad en esa obra prodigiosa, «el Callado» que en mas de cuatro siglos se habia creído impracticable, y en la que el pasagero corría inminentes peligros; si le vimos restablecer el jardin de aclimatacion, ya casi abandonado; si le vimos tambien adelantar nuestras obras públicas; promover las empresas de aguas en todos los pueblos; fundar salines de importancia en esta Capital sosteniéndolos con sus sueldos; si le vimos que por no agotar á nuestros miserables pueblos con la recudacion de debitos atrasados, alcanzó del Gobierno que mensualmente cubriera el déficit que resultaba en esta Provincia, con 12,000 duros que salian de las cajas de Cádiz; si le vimos siempre y sin descanso empeñado en todo lo útil y necesario por nuestro adelantamiento? Electores: el programa de la Candidatura del General Ortega está escrito en sus obras y en sus negocios; cumplamos hoy con un deber de gratitud hándole nuestro sufragio, única prueba que podemos concederle de nuestro respeto y estimacion.—Coloquemos á nuestro protector y amigo en la posesion del derecho de proseguir su obra y veremos realizados sus grandes proyectos. Nosotros somos ciudadanos y no servimos á venganzas mezquinas: atendamos á la causa de los pueblos y no á la de los particulares; el tiempo del vasallaje ya pasó. Nosotros solo vemos al General Ortega que nos protegió durante el corto tiempo de su mando y que en pocos meses hizo mas que todos sus antecesoros; como agradecidos le dimos un público testimonio de estimacion, cuando se alzó de este pais; como hijos y amantes de Tenerife le daremos nuestro sufragio para que represente nuestro derecho y nuestra voluntad en el Gobierno y en las Cortes-constituyentes.

Villa de Santa Cruz Noviembre 23 de 1834.